



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO AL
SR. HUGO SOTO MAULÉN

DECRETO EXENTO Nº 3 186
RECOLETA,

28 AGO 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 14/08/14 presentada por doña Sra. Zoila Rosa Encina Peña, C.I. [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por el profesional don Claudio Ignacio Harrington Salas Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de don Hugo Soto Maulen quien necesita financiamiento de maquina CPAP.
3. La necesidad de generar el cheque a nombre de su cónyuge, la Sra. Zoila Encina Peña, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], ya que el beneficiario presenta discapacidad física.
4. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$340.000 (trescientos cuarenta mil pesos) al Sr. Hugo Soto Maulén, Cédula Nacional Nº [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], [REDACTED] Comuna de Recoleta.
2. PÁGUESE cheque a la Sra. Zoila Encina Peña, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], la suma de \$340.000 (trescientos cuarenta mil pesos)
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNN/BMC/CPB/CHP
DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretaría Municipal -Control